

↪ Proyectos

Caracterización patrimonial del mapa de paisajes de Andalucía

Silvia Fernández Cacho, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. **Víctor Fernández Salinas**, Universidad de Sevilla. **Elodia Hernández León**, Universidad Pablo de Olavide. **Esther López Martín**, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. **Victoria Quintero Morón**, Universidad Pablo de Olavide. **José María Rodrigo Cámara**, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. **Daniel Zarza Ballugera**, Universidad de Alcalá de Henares

Resumen

Andalucía es un territorio fuertemente antropizado y su paisaje se ha ido definiendo a través de siglos de historia. Cientos de generaciones de seres humanos agrupados en bandas, tribus, ciudades o estados, con diferentes niveles tecnológicos y capacidad de transformación del medio y con relaciones culturales de corto y largo alcance con otros grupos humanos, han habitado y/o transitado este territorio y explotado sus recursos dejando fortísimas improntas en el paisaje que percibieron y percibimos.

Desde el ámbito de la cultura, en este proyecto se atiende a los valores culturales del paisaje como objetivo prioritario, reivindicando una adecuada atención a la memoria del lugar y del tiempo en los procesos de intervención territorial, su toma en consideración como elemento activo en la política y gestión del patrimonio, como legado histórico e identidad colectiva, y como responsabilidad contemporánea en la configuración de entornos de calidad y de valores sociales para las generaciones futuras.

Palabras clave

Andalucía | Caracterización patrimonial | Demarcación paisajística | Mapa de paisajes de Andalucía | Paisaje cultural | Paisajes de Interés Cultural de Andalucía (PICA) | Patrimonio cultural | Patrimonio natural | Territorio

CONTEXTO Y PRESUPUESTOS BÁSICOS

Desde el último tercio del siglo XX, la consideración del paisaje como objeto de tutela ha cobrado una singular importancia. No se trata únicamente de una atención creciente a un bien afectado por las progresivamente más voluminosas intervenciones públicas y privadas en el territorio, sino que conceptualmente ha tenido también un devenir que expresa la complejidad de un recurso cuyo valor reside en los factores objetivos que lo configuran y, de forma sustancial, en los perceptivos.

Según el *Convenio Europeo del Paisaje* (Consejo de Europa, 2000), se entiende por paisaje "cualquier parte del territorio tal y como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción e interacción de factores naturales y/o humanos". Desde el momento en que se considera imprescindible el concurso de la percepción humana para la existencia del paisaje, la componente cultural juega un papel de extraordinaria relevancia, incluso en aquellos en los que son dominantes los valores naturales. Además, en la actualidad son muy escasos los paisajes que en mayor o menor medida no presentan características derivadas de acciones humanas. Incluso los escasamente habitados y poco antropizados (Antártida, zonas remotas del desierto del Sahara, selvas ecuatoriales) han recibido el impacto de las actividades humanas de forma directa (como la deforestación) o indirecta (como el calentamiento global).

Dando por sentado, pues, que todos los paisajes son culturales, el propio concepto de Paisaje Cultural puede generar cierta confusión en muchos ámbitos científicos y administrativos. Sin embargo, cuando desde las administraciones públicas se hace referencia a dicho concepto, el objetivo es destacar a través de esta denominación aquellos paisajes en los que los valores culturales (sean estos históricos, patrimoniales, inmateriales, etcétera) destacan en el conjunto fundamentan su singularidad y, derivado de todo ello, son objeto de una gestión específica.

La Recomendación (95) 9, relativa a la Conservación de los sitios culturales integrada en las políticas de paisaje del Consejo de Europa hace hincapié en la dimensión temporal, y no solo espacial, del paisaje¹. Una orientación similar tienen las Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (2008), cuando considera en su artículo 47 que los paisajes culturales "ilustran la evolución humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas". Teniendo en cuenta estas definiciones, y adaptándolas a la propuesta en el Convenio Europeo del Paisaje, podría definirse el Paisaje Cultural como una parte del territorio en la que es posible percibir e interpretar las manifestaciones formales de las actividades humanas desarrolladas a lo largo del tiempo.

Andalucía es un territorio fuertemente antropizado y su paisaje se ha ido definiendo a través de siglos de historia y de concepciones culturales del territorio muy distintas. Cientos de generaciones de seres humanos agrupados en bandas, tribus, ciudades o estados, con diferentes niveles tecnológicos y capacidades de transformación del medio y con relaciones culturales de corto y largo alcance con otros grupos humanos, han habitado y/o transitado este territorio y explotado sus recursos dejando fortísimas improntas en el paisaje que percibieron y que se perciben por los que las crearon o las heredaron. Algunas de ellas se presentan hoy en contextos territoriales con escasas alteraciones en los que aún es posible percibir el valor del lugar asociado a los valores propios de los bienes culturales conservados: son los que se van a denominar en este trabajo Paisajes de Interés Cultural de Andalucía (PICA). En otras partes del territorio, aun no estando tan presente esta conjunción de valores, ha de tenerse en cuenta el potencial del patrimonio cultural como cualificador de los paisajes urbanos y rurales y como testigos indispensables para analizar su dinámica, evitando actuaciones territoriales que supongan su alteración física y/o perceptiva.

En este trabajo, concebido desde el ámbito de la cultura, se atiende prioritariamente a los valores patrimoniales del paisaje, reivindicando una adecuada atención a la memoria del lugar y del tiempo en los procesos de intervención territorial y su toma en consideración como elemento activo en la política y gestión del patrimonio, como legado histórico e identidad colectiva, y como responsabilidad contemporánea en la configuración de entornos de calidad y de valores sociales para las generaciones presentes y futuras.

EL MAPA DE PAISAJES DEL ATLAS DE ANDALUCÍA: UN PUNTO DE PARTIDA PARA LA DEFINICIÓN DE DEMARCACIONES PAISAJÍSTICAS

La Consejería de Medio Ambiente publicó en 2005 el segundo tomo del *Atlas de Andalucía*, relativo a la cartografía ambiental². Entre la cartografía producida en este tomo, se encuentra un mapa de paisajes que presenta una zonificación de Andalucía en función de sus características paisajísticas. La zonificación propuesta parte de una subdivisión del territorio en 6 categorías, 21 áreas, 85 ámbitos y 422 tipos o unidades de paisaje. Las 6 categorías ofrecen una primera gran diferenciación de espacios en la comunidad autónoma, en la que destaca casi un 44% (43,68 %) caracterizado por espacios serranos (con predominio de masas boscosas y arbustivas) y un 41 % de campiñas con presencia de la tríada típica del secano mediterráneo: trigo, olivo y viñedo (31,09 %) y vegas con profusión de producción de regadío (10,36 %). El 15 % restante se compone de espacios pertenecientes a altiplanos y subdesiertos (7,09 %), a ámbitos litorales (5,82 %) y zonas urbanas y alteradas (2,59 %).



📍 Paisaje del patrimonio industrial de Peñarroya (Sierra Morena de Córdoba) / FOTO: JUAN CARLOS CAZALLA, IAPH

Dando por sentado que todos los paisajes son culturales, el propio concepto de paisaje cultural puede generar cierta confusión en muchos ámbitos científicos y administrativos

Estas demarcaciones paisajísticas se corresponden con territorios de marcada personalidad comarcal (Andévalo, Pedroches, Axarquía, etcétera) y con una coherencia cultural que se evidencia sin duda en la imagen de sus paisajes

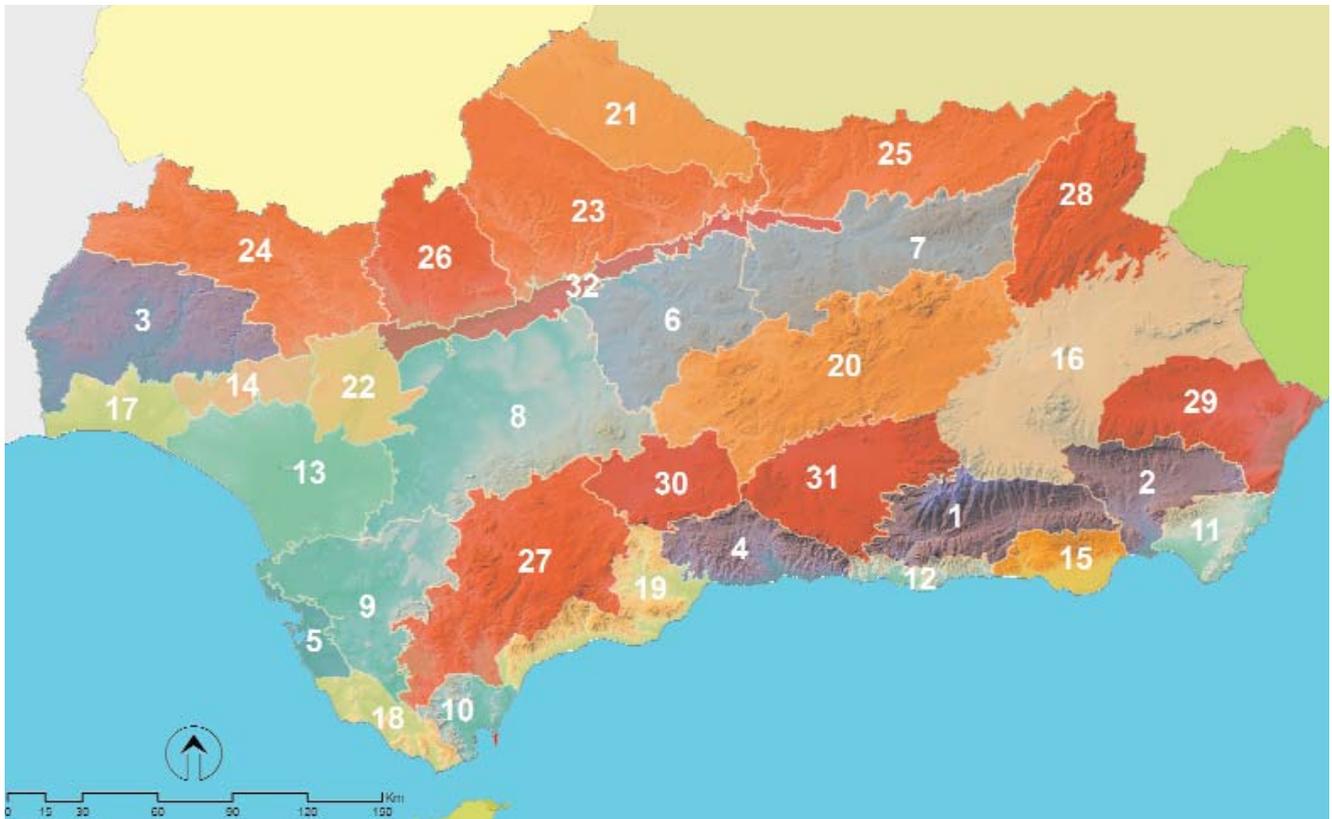
De las subdivisiones citadas más arriba (áreas, ámbitos y tipos o unidades de paisaje), las que se han realizado teniendo en cuenta criterios culturales (además de geográficos) son los ámbitos, aunque su caracterización desde este punto de vista cultural no resulta suficientemente detallada y mantiene unos rasgos muy basados en aspectos físicos. Se plantea, pues, la necesidad de caracterizar desde el punto de vista cultural y patrimonial, las zonificaciones propuestas comenzando por las áreas y ámbitos, de manera que esta nueva lectura territorial se convierta en una herramienta útil en el marco de las políticas paisajísticas en general, y de la tutela del patrimonio cultural en particular. Teniendo en cuenta este objetivo, se formula el proyecto *Caracterización patrimonial del Mapa de Paisajes de Andalucía*, cuya ejecución se encarga a un equipo formado por especialistas de la Antropología, la Arqueología, la Arquitectura y la Geografía, con lo que se asegura una mirada interdisciplinar a los territorios, a sus rasgos culturales y a sus imágenes.

Para caracterizar estos espacios desde un punto de vista cultural y patrimonial, se entendió necesario ajustar estas delimitaciones a una agrupación de unidades espaciales que se han denominado demarcaciones paisajísticas y que derivan de una agrupación con sesgo patrimonial de los ámbitos paisajísticos propuestos en el citado Atlas de Andalucía. Aunque se han respetado por regla general las delimitaciones definidas en dicho mapa, en algunos casos excepcionales, y ante su inadaptación a la realidad cultural del territorio, se han alterado los límites de estos ámbitos.

En esta labor ha sido de especial interés la mirada de carácter interdisciplinar al territorio andaluz. De ella ha derivado una división nueva del territorio regional que se desglosa en 32 demarcaciones paisajísticas basadas en las actuales divisiones medioambientales que propone el *Atlas* matizadas a partir de criterios de ordenación del territorio y de caracterización cultural de cada una de ellas. Estas demarcaciones paisajísticas se corresponden con territorios de marcada personalidad comarcal (Andévalo, Pedroches, Axarquía, etcétera) y con una coherencia cultural que se evidencia sin duda en la imagen de sus paisajes. De este modo, se da respuesta al encargo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico que tenía como objetivo "caracterizar desde el punto de vista cultural y patrimonial, las zonificaciones propuestas por Medio Ambiente de manera que se convierta en una herramienta útil en el marco de la tutela del Patrimonio Histórico, incluyendo su descripción, características diferenciadoras, ajuste de delimitaciones, evaluación de amenazas de valores culturales y propuestas de paisajes singulares".

ASPECTOS BÁSICOS QUE DETERMINAN LAS DEMARCACIONES PAISAJÍSTICAS: LAS AFINIDADES TERRITORIALES

La división espacial en razón de criterios de homogeneidad es una tarea que hunde sus raíces en alguna de las ramas clásicas de la Geografía,



- | | | |
|------------------------------------|--|---|
| 1. Aljaraque - Valle de Sevilla | 17. Doñana-Barbadillo | 29. Sierra Blanca de Córdoba |
| 2. Antequera - Templos de Salteras | 18. Huelva - Bajo Guadalquivir | 30. Sierra Blanca de Huelva y Sierra del Morabón y Cala |
| 3. Antequera | 19. El Cardener | 31. Sierra Blanca de Jerez |
| 4. Arcaduz - Montañas de Huelva | 20. Limosero | 32. Sierra Blanca de Sevilla |
| 5. Bahía de Cádiz | 21. Hornos de Gadea, Úbeda y Los Vélez | 33. Sierra de Cádiz - Sierra de Hornos |
| 6. Campiña de Córdoba | 22. Huelva y Costa Occidental | 34. Sierra de Cazorla, Cazorla y La Jara |
| 7. Campiña de Jerez - La Jara | 23. El Barbadillo - Páramos | 35. Sierra de Alarcón |
| 8. Campiña de Mérida | 24. Málaga - Cerdo del Real Obispo del | 36. Sierra de Raluyosa - Antequera |
| 9. Campiña de Jerez y Medina | 25. Los Machos - Subbética | 37. Sierra de Montalvo - Sierra de Alarcón |
| 10. Campiña de Moratilla | 26. Los Pedroches | 38. Sierra del Montalvo |
| 11. Campo de Nívar | 27. Sevilla MEDIOCIANA | |

Demarcaciones de paisaje cultural / MAPA: LABORATORIO DEL PAISAJE CULTURAL, IAPH



📍 Torres de Orcera (Sierras de Segura, Cazorla y las Villas) / FOTO: SILVIA FERNÁNDEZ CACHO



📍 Emplazamiento de Castellar Viejo (Campo de Gibraltar) / FOTO: SILVIA FERNÁNDEZ CACHO

Se plantea la necesidad de caracterizar, desde el punto de vista cultural y patrimonial, las zonificaciones propuestas, comenzando por las áreas y ámbitos

especialmente en la escuela francesa de final del siglo XIX, del que su autor más destacado fue Vidal de la Blache, y que tiene una amplia secuencia de trabajos a lo largo del siglo XX. Esta línea, tras la crisis de su paradigma ya en la segunda mitad del siglo pasado, ha reflatado en no sólo la Geografía, sino en otros ámbitos científicos que tienen en los rasgos culturales del territorio un objeto de estudio destacado para definir categorías territoriales.

Como se ha apuntado anteriormente, para que los resultados del estudio puedan ser integrados en el mapa de paisajes ya existente, se ha procurado reducir al mínimo el número de modificaciones en los límites de los ámbitos establecidos en el *Atlas de Andalucía*. Es decir, las nuevas demarcaciones paisajísticas tienden a conformarse por la suma de ámbitos que, desde el punto de vista cultural, comparten características y rasgos en la escala de trabajo subregional. En algunos casos, estas modificaciones han tenido que producirse ya que los procesos históricos y las actividades antrópicas de estos territorios no eran fácilmente enmarcables en unas delimitaciones realizadas con criterios más ecológicos y de usos del suelo que culturales. Además, la perspectiva cenital de la cartografía resultante permite distinguir unidades muy distintas que, pie a tierra, forman un todo indisoluble. Por ejemplo, no se entienden la Vega de Granada sin la imagen de Sierra Nevada, aunque conformen dos unidades territoriales bien diferenciadas. También se ha tenido en cuenta, para la realización de modificaciones en los límites de los ámbitos, las actividades antrópicas históricas y la percepción de la población local, analizada a través de la imagen que estos territorios han proyectado a lo largo del tiempo. Es, entre otros, el caso del noroeste del municipio de Andújar, asociado al ámbito de Los Pedroches en el *Mapa de Paisajes de Andalucía* y que, desde el punto de vista histórico, cultural y patrimonial, se ha entendido mucho más cercano a la demarcación que conforman otros municipios de la Sierra Morena jiennense.

Un territorio como el andaluz, en el que la presencia humana y sus huellas han sido tan intensas, muestra pues unas características paisajísticas que, si bien derivan de un determinado sustrato físico que en buena medida ha condicionado históricamente el uso y aprovechamiento de los recursos, también ha sido fuertemente modelada por la acción humana. Por ello, a través de las referencias culturales, tanto económicas, sociales, simbólicas y político-administrativas (límites, bordes y fronteras), se han conformado áreas de usos y actividades con una importante proyección paisajística. Se constituyen como claros límites físicos la potente, nítida y recta línea física suroeste-noreste de Sierra Morena con la depresión Bética o Guadalquivir, los sistemas béticos y las costas atlántica y mediterránea. Son secundarios, pero también importantes en el ámbito oriental, el Valle del Almanzora y el límite interior este de la sierra de Cazorla. Así, se delimitan áreas con características de identidad homogénea en el ámbito de la depresión bética definida como una planicie delimitada por el borde litoral de la marisma: la vega del río y la campi-

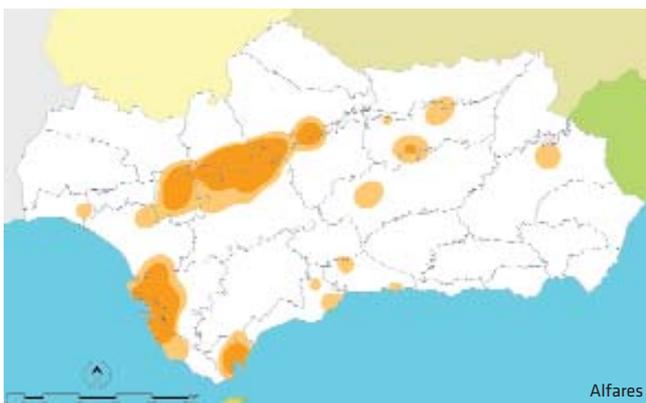
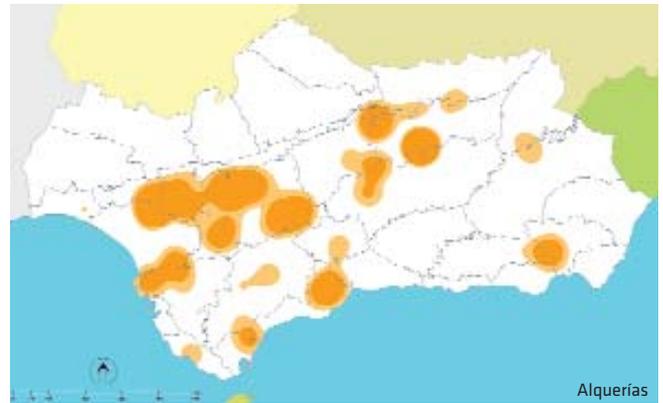
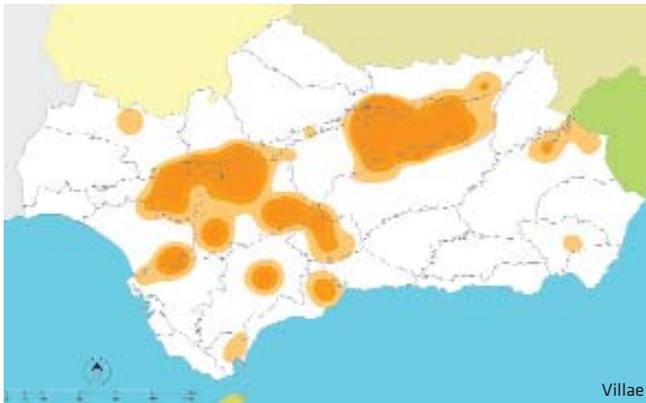
ña, y los ámbitos de las hoyas intrabéticas de Antequera, Granada, Guadix, Baza y los Vélez.

Se consolidan demarcaciones producto de la historia del territorio y de sus actividades atávicas que en ocasiones han estado y siguen estando en la base de su identidad. En estas circunstancias habría que considerar a los primeros pobladores cazadores recolectores que han dejado su impronta en el territorio a través de manifestaciones de arte rupestre; a las primeras sociedades sedentarias que construyeron monumentos megalíticos que a menudo adquieren una monumentalidad que los hace singulares en el contexto nacional e internacional; a los míticos reinos tartésicos y turdetanos en comunicación con griegos, fenicios y púnicos; a la impronta tangible de las infraestructuras territoriales y configuración básica de la actual red de asentamientos que puede retrotraerse a la época romana y medieval; a la ocupación de al-Ándalus por los reinos cristianos y su integración en la corona de Castilla; la incorporación de influencias determinadas por la colonización de América, el renacimiento mudéjar, la conformación del barroco contrareformista, la resistencia al invasor napoleónico, la lucha ilustrada por las libertades en las Cortes de Cádiz, las luchas campesinas, la guerra civil, la tardía industrialización o la actividad turística. Todo ello se ha materializado en sitios arqueológicos, campos de batalla, fronteras, ejes de comunicación, sistemas de asentamiento, estructuras urbanas, artesanías, folclores, fiestas, modos de hacer, identidades territoriales, etcétera. Así se marcan todavía en el territorio los restos del antiguo límite histórico del reino nazarí de Granada; los vestigios de las actividades relacionadas con la pesca en la bahía de Cádiz y en la de Gibraltar desde la protohistoria; los de la minería en el Andévalo y piedemontes de Jaén; aquellos que evidencian la adaptación con una representativa muestra de arquitectura del agua a un medio con escasez de recursos hídricos en las demarcaciones del sureste; etcétera.

LAS CONCENTRACIONES DE RECURSOS CULTURALES COMO FACTOR DE DIFERENCIACIÓN ENTRE DEMARCACIONES

Muchos de los procesos históricos y de las actividades socioeconómicas que han dado lugar a los paisajes culturales andaluces se repiten en cada demarcación. Las actividades agropecuarias, por ejemplo, se han desarrollado en mayor o menor medida en todo el territorio. Sin embargo, su intensidad, relevancia o trascendencia, en términos de patrimonio cultural heredado, no es la misma en todas las demarcaciones. Por ello, se ha realizado con carácter exploratorio una serie de mapas que muestran la densidad de entidades patrimoniales por tipologías funcionales tomando como base la información contenida en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA).

📍 Distribución regional de las áreas que presentan una mayor densidad de edificios agropecuarios históricos -villae y alquerías-, alfares y factorías dedicadas al procesamiento de los productos del mar / MAPA: LABORATORIO DEL PAISAJE CULTURAL, IAPH

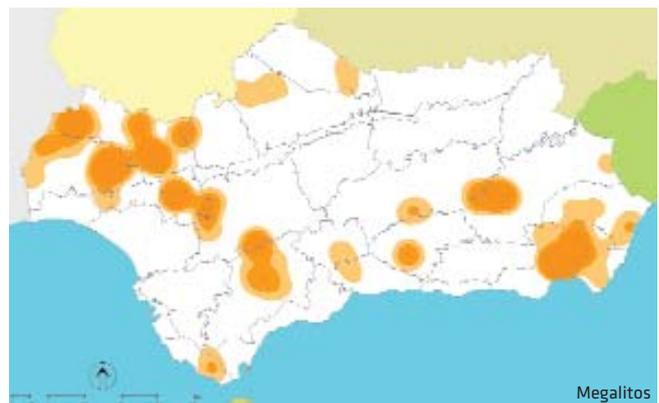
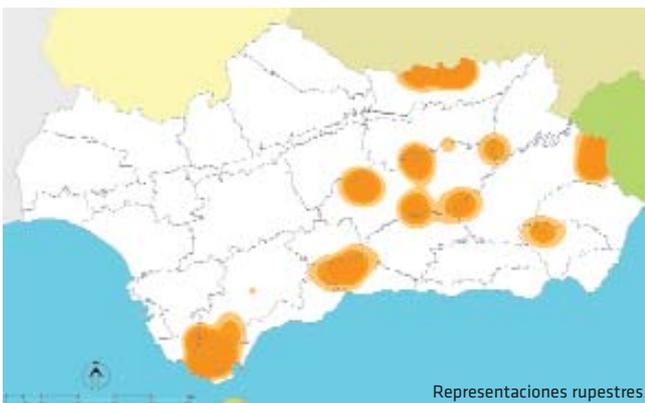
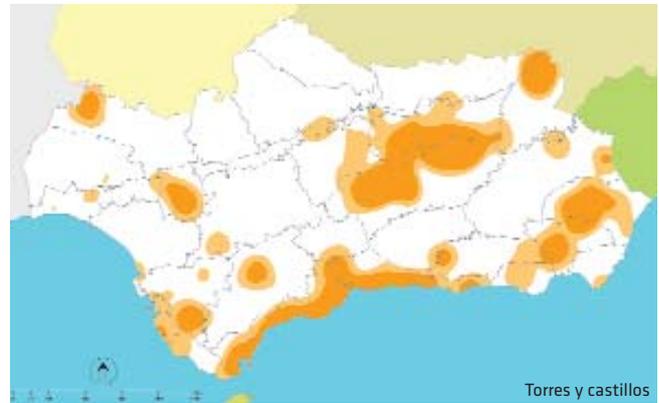
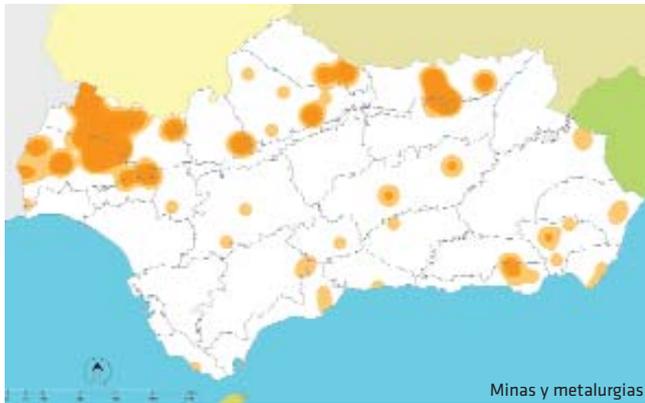


En las imágenes superiores se muestra la distribución regional de las áreas que presentan una mayor densidad de edificios agropecuarios históricos, *villae* y alquerías, de épocas romana y medieval. Las mayores densidades se documentan en el valle del Guadalquivir, concretamente en su curso bajo y alto. Falta por determinar si algunos de los vacíos, como el registrado en el curso medio del valle, responden a la distribución real de este tipo de edificaciones o si, por el contrario, solo refleja el estado actual del conocimiento sobre su distribución. En época medieval, aunque se ha registrado un número menor de sitios arqueológicos clasificados como alquerías, podría decirse que se mantienen las principales áreas de fuerte densidad presentadas por las *villae*, ya que muchas de ellas tienen su origen en época romana y perviven en el tiempo, siendo de hecho el origen de muchos edificios agropecuarios (cortijos, haciendas, etc.) e, incluso, de poblaciones actuales. Hay que tener en cuenta, no obstante, que la tradición académica y su reflejo en el Inventario de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía (IYAA), no ha prestado demasiada atención a las entidades patrimoniales de este periodo histórico. Tanto en época romana como medieval, además de las áreas citadas, destacan por su mayor densidad de edificios agropecuarios las que se ubican al norte de la campiña de Jerez y Medina, el valle del Guadalhorce y el sur de la campiña de Sevilla.

Si se realiza un mapa de densidad para los edificios industriales registrados como alfares, la distribución resultante muestra otras particularidades. En este caso es el curso bajo y medio del Guadalquivir y las bahías de Cádiz y Algeciras los que muestran los valores más altos. En el primer caso, se suele tratar de alfares de época romana especializados en la producción de ánforas para el transporte de vino y, sobre todo, de aceite. La actividad agrícola relacionada con el cultivo del olivar tiene sus orígenes en Andalucía ya en época protohistórica. En época romana, la exportación de estos productos a la capital del Imperio, Roma, y a otros lugares del vasto territorio que controlaba, está plenamente atestiguada a través de fuentes arqueológicas y literarias. En Roma, un monte artificial, el monte Testaccio, levantado a partir del vertido de miles de ánforas procedente de la Bética, es una clara evidencia de la importancia de este comercio. Además, la pervivencia de la actividad alfarera se ha mantenido a través de la fabricación de otros utensilios y materiales de la construcción, pudiéndose registrar tal evolución en muchos de estos lugares hasta la actualidad.

En el segundo y tercero de los casos, bahías de Cádiz y Algeciras, la producción de envases para el transporte tenía otra finalidad: los productos derivados de la pesca. Salazón y salsas de pescado (*garum*) elaborados en las costas andaluzas se exportaban, en igual o mayor medida que el acei-

📍 Zonas de alta densidad de actividades minero-metalúrgicas, arquitectura defensiva y lugares con representaciones rupestres, sobre todo cuevas y abrigos, y arquitectura megalítica /
 MAPA: LABORATORIO DEL PAISAJE CULTURAL, IAPH



te, a puntos muy distantes del imperio. La actividad pesquera con base en estas dos bahías ha sido la actividad económica principal hasta que, a partir de los años setenta, cobró protagonismo el transporte de mercancías y la industria química. Ello se atestigua, así mismo, en la densidad de factorías dedicadas al procesamiento de los productos del mar (véase p. anterior). El paso de atunes por el estrecho en época de desove hace mucho más fácil y productiva su captura en la zona, por lo que se han desarrollado artes de pesca que, como la almadraba, sobreviven en la actualidad.

Las actividades minero-metalúrgicas han tenido, por el contrario, una mayor implantación en Sierra Morena y en el Andévalo (imagen superior). Otras áreas destacadas, aunque sin llegar a tener la relevancia de la primera, se documentan en las sierras subbéticas, las Alpujarras o el Campo de Tabernas. Por su parte, la actividad de seguridad y defensa, asociada a procesos históricos en los que el control territorial era esencial, sobre todo en las zonas fronterizas terrestres y en la costa, han salpicado el paisaje de torres y fortificaciones que, en el último caso, han dado frecuentemente origen a núcleos de población que también han perdurado en el tiempo. Destacan en el mapa adjunto, la Banda Gallega al norte de la provincia de Huelva, la gran densidad de estas entidades patrimoniales en las zonas de frontera con el reino nazarí de Granada y toda la franja costera andaluza. La

arquitectura defensiva tiene, además, una relevancia particular desde el punto de vista de la percepción paisajística. Son construcciones erigidas en enclaves estratégicos, dotados en general de una amplia cuenca visual y una interconexión también visual entre ellas. Se configuran, así, como redes de control territorial y como tal se han considerado en este trabajo. Si la preservación de los entornos de los bienes culturales es siempre una necesidad, en el caso de la arquitectura defensiva es un factor imprescindible para preservar los valores que le son consustanciales y que se diluyen en muchos lugares por la sobreexplotación del suelo en su entorno más inmediato y la implantación de grandes obras de urbanización y comunicación, públicas y privadas, que las descontextualizan y desestructuran.

Otras entidades patrimoniales significativas desde el punto de vista paisajístico que muestran la intervención directa y consciente del ser humano sobre elementos naturales o, incluso, sobre la topografía del territorio, son los lugares con representaciones rupestres, sobre todo cuevas y abrigos, y la arquitectura megalítica. Los primeros circunscriben su localización a ámbitos serranos y marcan un eje definido en Andalucía a lo largo de las cordilleras Béticas y la Sierra Morena de Jaén. Son lugares asociados a actividades mágico-religiosas con una fuerte carga simbólica. Por su parte, los megalitos se distribuyen preferente-



📍 Santa Olalla del Cala (Sierra Morena de Huelva y Riveras del Huelva y Cala) / FOTO: SILVIA FERNÁNDEZ CACHO



📍 Zuheros (Los Montes-Subbética) / FOTO: SILVIA FERNÁNDEZ CACHO

Un territorio como el andaluz,
en el que la presencia humana
y sus huellas han sido tan
intensas, muestra unas
características paisajísticas
fuertemente modeladas por la
acción humana

TABLA 1. Estructura de la ficha correspondiente a cada demarcación paisajística

INFORMACIÓN	CONTENIDOS
1. Identificación y localización	<ul style="list-style-type: none"> → Correspondencias básicas con el mapa de paisajes del <i>Atlas de Andalucía</i> y con el <i>Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía</i> → Caracterización básica → Observaciones
2. Territorio	<ul style="list-style-type: none"> → Medio físico → Medio socioeconómico → Articulación territorial
3. Procesos y actividades socioeconómicas históricos	<ul style="list-style-type: none"> → Procesos históricos → Actividades socioeconómicas históricas
4. Recursos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> → Recursos patrimoniales de ámbito territorial → Recursos patrimoniales de ámbito edificatorio → Recursos patrimoniales relacionados con actividades de interés etnológico
5. Imagen proyectada	<ul style="list-style-type: none"> → Descripción → Citas relacionadas
6. Paisajes de Interés Cultural de Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> → Relación de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía (PICA) en la demarcación
7. Valoraciones y recomendaciones básicas a tener presentes en los documentos de planeamiento territorial y urbanístico	<ul style="list-style-type: none"> → Valoraciones positivas → Valoraciones negativas → Recomendaciones básicas → Recomendaciones respecto al patrimonio de ámbito territorial → Recomendaciones respecto al patrimonio de ámbito edificatorio → Recomendaciones respecto al patrimonio intangible

mente en un eje opuesto: desde la serranía de Ronda, hasta la Sierra Morena de Huelva (ver p. 25).

Esta distribución de las concentraciones de entidades patrimoniales, clasificadas en razón de sus tipologías funcionales, permite obtener una serie de claves territoriales que han ayudado a establecer un conjunto de características que, desde el punto de vista patrimonial, distinguen a unas demarcaciones de otras. Existen, por ejemplo, construcciones megalíticas en las campiñas de Jerez y Medina pero, a escala regional, no son significativas en número, al contrario de lo que ocurre en otras, como el Andévalo o las hoyas de Guadix, Baza y Los Vélez.

LA INFORMACIÓN SOBRE CADA DEMARCACIÓN PAISAJÍSTICA

Para cada demarcación se ha realizado una ficha gráfica y textual con siete apartados comunes que permiten singularizar e identificar de forma homogénea cada ámbito por las características que los diferencian y singularizan (tabla 1). Cada ficha se concibe, no como el fin, sino como el medio para disponer de un mejor conocimiento de los valores culturales de los paisajes andaluces.

La identificación y localización pretende referenciar cada demarcación de acuerdo a las reseñas del *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía* y de sus propias claves generales, fundamentalmente geográficas, especificándose la correspondencia de la demarcación con los ámbitos paisajísticos del *Mapa de Paisajes del Atlas de Andalucía*. Se acompaña este apartado de un mapa sintético en el que se reflejan las principales trazas territoriales que ordenan el territorio (redes, ejes, fronteras...) y las áreas o lugares más relevantes desde el punto de vista cultural. Del mismo modo, se incorpora un mapa regional en el que se sitúa la demarcación tratada en cada ficha. Es preciso apuntar que en el mapa de síntesis no se muestran todos los bienes patrimoniales existentes, sino aquellos que, en forma de redes o áreas, caracterizan en mayor medida, desde el punto de vista cultural, los paisajes analizados. Se trasciende así al tradicional tratamiento cartográfico para estos bienes (representados en su conjunto de forma puntual) en función de la escala subregional de trabajo.

En segundo lugar se describen las demarcaciones por sus características diferenciales desde un punto de vista geográfico atendiendo al análisis de los rasgos básicos del territorio:

a) Se realiza una descripción general del medio físico (relieve, vegetación, clima,...). No siendo este apartado el principal objetivo del trabajo, se ha considerado necesario incluirlo para contextualizar en una escala básica los aspectos que personalizan cada demarcación incidiendo en la base física sobre las que se desarrollan las actividades antrópicas.

b) Se exponen las principales características del medio socioeconómico que actualmente presenta la demarcación en términos de población y sectores productivos principales, destacando si su dinámica tiende a la progresión, a la regresión y/o a la estabilidad.

c) Se introduce también una descripción de la articulación territorial, tanto desde la perspectiva histórica como de la actual, haciendo especial mención a los sistemas de asentamiento y a las vías de comunicación.

Estos aspectos se acompañan de un esquema gráfico estructural que traza la articulación física (relieve, hidrografía) de los ejes articuladores jerarquizados; la distribución de asentamientos (núcleos comarcales y rurales); y los paisajes relevantes. Todo ello ofrece una imagen sintética de la demarcación.

El tercer apartado hace referencia a los principales procesos y actividades históricos de carácter antrópico que han tenido lugar en cada demarcación. Cada uno ellos se asocia de forma genérica a los recursos patrimoniales que pueden documentarse en la actualidad en su configuración y formalización. Se ha utilizado aquí como guía terminológica el *Tesaurus del Patrimonio Histórico Andaluz* (TPHA) para normalizar la nomenclatura de palabras clave referidas a procesos (colonización, repoblación, inmigración) y actividades (agropecuarias, servicios, de transformación, seguridad-defensa, mágico-religiosa, etcétera). Quizá sea en el apartado de procesos históricos en el que se han registrado más dificultades en el uso de este instrumento desarrollado por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico por la falta de descriptores como romanización, conquista o reconquista, de actividades socioeconómicas como acuicultura, determinadas artes de pesca, construcción naval y algunos otros, todos ellos muy usados tradicionalmente para determinados procesos históricos y actividades socioeconómicas que han tenido lugar en Andalucía. El orden en el que aparecen en la ficha los periodos históricos es cronológico, mientras que las actividades socioeconómicas se organizan comenzando por las primarias, seguidas de las secundarias y las terciarias.

En el cuarto apartado se hace mención de forma más concreta a los recursos patrimoniales documentados en cada demarcación paisajística. Éstos son el resultado de la dilatada construcción histórica del territorio y forman parte de los paisajes culturales actuales. Estos recursos, tangibles e intangibles, han quedado como memoria física de esta evolución y son reconocibles tanto en la estructura territorial y el sistema de asentamientos, como en los estratos acumulados de vestigios construidos, en las manifestaciones rituales, simbólicas y festivas de la población, o en sus modos de hacer y de relacionarse con el medio para explotar sus recursos. Así, y siguiendo una vez más el *Tesaurus del Patrimonio Histórico Andaluz*, los recursos patrimoniales se clasifican en aquellos considerados de ámbito territorial (asentamientos urbanos y



Dehesa de La Jara (Pozoblanco, Córdoba) / FOTO: JUAN CARLOS CAZALLA, IAPH

rurales, redes viarias, complejos extractivos, infraestructuras hidráulicas, etc), de ámbito edificatorio (tumbas, torres, fortificaciones, aljibes, factorías, ingenios industriales...) y actividades de interés etnológico (curtiduría, técnicas de pesca, fiestas, etc.)

Aunque a la escala en la que se ha realizado el presente estudio sea inviable realizar para toda Andalucía un análisis pormenorizado de la percepción social del paisaje, se ha intentado presentar un conjunto de valoraciones descriptivas de cada demarcación: su imagen proyectada. Se trata de un espacio para recoger las percepciones transmitidas a través del discurso escrito principalmente. Los paisajes tal como los percibieron, o perciben, viajeros, técnicos, eruditos, especialistas y que son reflejados a través de publicaciones, guías, medios de comunicación, Internet, etcétera, son imágenes estandarizadas, necesariamente sintéticas, pero las únicas posibles de recoger en un estudio de esta escala. Se incluyen porque se refieren a paisajes percibidos, aunque con ello no se suple la ausencia de otras tantas miradas hacia el paisaje ausentes en este trabajo, ya que sólo pueden conocerse y describirse a través de análisis pormenorizados sobre el terreno. No obstante, su inclu-

sión contribuye a ilustrar la relación cultura-naturaleza, objetividad-subjetividad con la que se ha abordado esta investigación. Estas imágenes se presentan con un título y una descripción muy sintéticos que condensan diversos materiales recogidos y que se ilustran con una cita literal. Se describen estas imágenes a través de apreciaciones sintéticas sobre los materiales analizados ejemplificándose con algunas de las citas textuales recogidas. En algunos casos se complementan con representaciones artísticas, fundamentalmente pinturas y grabados.

Se incluye para cada demarcación una serie provisional de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía (PICA) que, a escala más detallada, se presentan como lugares en los que la conjunción de valores naturales y culturales hace recomendable implementar instrumentos de fomento y/o protección.

Finalmente se hacen unas valoraciones positivas y negativas de todos los aspectos tratados en la ficha y las tendencias de los cambios y transformaciones futuras, aportando una serie de recomendaciones básicas a tener presentes en los documentos de planeamiento.



to territorial y urbanístico. Estas recomendaciones se agrupan en torno a aspectos generales y a aquellos que afectan al patrimonio de ámbito territorial, edificatorio e intangible de cada demarcación. En este punto hay que hacer una aclaración: por norma se han asociado a los procesos históricos aquellos bienes patrimoniales que han sido considerados en el *Tesoro del Patrimonio Histórico Andaluz* como inmuebles de ámbito territorial. Por su parte, las actividades de interés etnológico y los inmuebles de ámbito edificatorio se han relacionado con las actividades socioeconómicas. Sólo en casos puntuales se ha modificado este criterio.

De manera inevitable, el proyecto se ha dilatado de forma significativa en el tiempo: treinta y dos demarcaciones, multiplicadas por siete categorías de caracterización, requieren la elaboración de doscientas veinticuatro descripciones diferenciadas y singulares del Patrimonio Cultural de cada demarcación paisajística que deben aproximarse a cada paisaje destacando lo mejor de él desde este punto de vista. El resultado en su afán holístico, extensivo y equilibrado para el conjunto del territorio andaluz, puede parecer contradictorio para una disciplina, la paisajística

y cultural, que es necesariamente cualitativa, puntual y selectiva en su concepción y resultados. Sin embargo esta metodología permite evaluar desde una cuantificación equitativa y homogénea, la calidad precisa y la dimensión política y territorial de la integración del patrimonio cultural en su contexto paisajístico en la Andalucía de hoy y de un próximo futuro. Sólo así se podrán establecer posteriormente prioridades de todo tipo (protección legal, acciones proactivas, etcétera) en determinados ámbitos a través de la implementación de políticas coordinadas, diversas e integradas. Ciertamente una tarea difícil a la que este trabajo ha empezado a enfrentarse frontalmente y sin atajos.

Notas

¹ Esta Recomendación define el paisaje como "...la manifestación formal de las múltiples relaciones que existen entre el individuo o una sociedad y un espacio topográficamente definido en un período determinado, y cuyo aspecto resulta de la acción en el tiempo, de factores naturales y humanos y de su combinación" (Art. 1).

² *ATLAS de Andalucía*, [tomo] 2, *cartografía ambiental* (2005), Sevilla: Junta de Andalucía, 2005.